



Contribuyentes

personas físicas

que en la declaración anual
2023 se determine ISR a
cargo lo podrán pagar

hasta en 6 parcialidades

ABRIL 2024



Contribuyentes personas físicas que en la declaración anual 2023 se determine ISR a cargo lo podrán pagar hasta en 6 parcialidades

Debido a que los contribuyentes personas físicas cuentan con la obligación de presentar la declaración anual hasta el último día de abril del 2024, en el caso de que se determine ISR a cargo los contribuyentes podrán pagarlo hasta en seis parcialidades.

La facilidad antes mencionada será efectiva siempre y cuando la declaración se haya presentado en tiempo y forma al igual que la primera parcialidad se deberá de cubrir en el mes de abril 2024, asimismo se deberá tener en consideración lo siguiente:

- La parcialidad correspondiente se deberá cubrir más tardar el último día del mes en que corresponda.
- Usar las líneas de captura que genera el sistema al momento de la presentación de la declaración.
- El pago se deberá de realizar mediante instituciones financieras.
- Existe la opción de pagos anticipados.
- En el caso de no cubrir la parcialidad en tiempo se adicionarán recargos.
- La última parcialidad deberá cubriese en el mes de septiembre 2024.

A la hora de presentar la declaración anual se determina un monto mayor a cargo por el Impuesto Sobre la Renta puedes considerar aplicar a la facilidad descrita.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos

TLC Asociados S.C.

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

CONSULTORÍA EN IMPUESTOS CORPORATIVOS

Servicios contables, gestiones de saldos a favor,
auditorías internas





MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

Síguenos en Redes Sociales:

www.tlcasociados.com.mx        tlc@tlcasociados.com.mx